

Con respecto a la indicación general incluida al final del listado de subrogación presentado por la empresa que presta el servicio en la actualidad y que se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas, el actual contratista, a solicitud de esta Universidad ha comunicado la siguiente información respecto de dicho listado:

Lote 1 Zaragoza: Todo el personal percibe el importe de la prestación social fuera de convenio (Plus de adscripción, según la denominación que recoge la empresa), excepto los que tienen una antigüedad mayor al 31/12/13, que perciben por dicho concepto 105 €, por jornada y paga.

Lote 2 Huesca: Todo el personal percibe el importe de la prestación social fuera de convenio (Plus de adscripción, según la denominación que recoge la empresa), excepto los que tienen una antigüedad mayor al 31/12/13, que perciben por dicho concepto 105 €, por jornada y paga.

Lote 3 Teruel: Una persona percibe el importe de la prestación social fuera de convenio (Plus de adscripción, según la denominación que recoge la empresa), excepto el resto del personal, que percibe por dicho concepto 105 €, por jornada y paga.